



## **INFORMACIÓN SOBRE EL COMEDOR ESCOLAR DEL CURSO 2018/19**

El servicio de comedor escolar de este centro comenzará el día **12 de septiembre** y se va a desarrollar como el curso anterior, es decir, con las mismas normas, horario y sistemas de pago. **En los meses de septiembre y junio el horario será de 13'00 a 15'00 horas; de octubre a mayo el horario será de 14'00 a 16'00 horas.** La empresa adjudicataria del servicio de comedor durante este curso escolar 2018/19 es MEDITERRÁNEA de catering.

Se abonará el importe del menú diario, **por meses completos**, con las condiciones que se explican a continuación:

- El cargo de las domiciliaciones se hará **la primera semana de cada mes**. En el caso de devolución del recibo, el importe supondrá un recargo del coste que la entidad bancaria marque.
- Los que han optado por hacer el ingreso en la cuenta (**durante la primera semana del mes**), indicamos los datos: IBAN **ES78 0081 1159 87 0001004202** de la oficina del banco SabadellCAM.

Tal y como se firma en la solicitud de comedor, el padre, madre o tutor/a legal del alumno/a solicitante acepta el compromiso de pago y la siguiente resolución en caso de impago: **"la falta de abono del precio del servicio en los plazos y condiciones establecidas dará lugar como medida cautelar a la baja inmediata en el comedor. En los casos en que no se corrija la situación según lo previsto en los normas de funcionamiento, se acordará por el órgano competente la baja definitiva para el resto del curso"** (Orden de Consejería de Educación y Cultura de 17 de julio de 2006, BORM de 28 de julio, artículo 12.4). Tanto el cargo domiciliado como el ingreso se harán por meses adelantados y no vencidos.

Para las altas o bajas de dicho servicio se rellenará y entregará en secretaría un impreso, al menos, una semana antes de que empiece el mes. **Una vez comenzado el mes no se podrá realizar ninguna modificación.**

Tengan presente que este servicio depende de la Consejería y todos estamos obligados a cumplir la normativa.

Las cantidades mensuales para este curso escolar son:

<b>SEPTIEMBRE – 2018</b>	<b>45,43</b>
<b>OCTUBRE – 2018</b>	<b>90,86</b>
<b>NOVIEMBRE – 2018</b>	<b>78,47</b>
<b>DICIEMBRE – 2018</b>	<b>53,69</b>
<b>ENERO – 2019</b>	<b>74,34</b>
<b>FEBRERO – 2019</b>	<b>82,6</b>
<b>MARZO – 2019</b>	<b>78,47</b>
<b>ABRIL – 2019</b>	<b>66,08</b>
<b>MAYO – 2019</b>	<b>90,86</b>
<b>JUNIO - 2019</b>	<b>61,95</b>

Para poder dar servicio a los alumnos con intolerancia alimenticia o cualquier situación que sea necesaria una adaptación del menú, es necesario la presentación de un **CERTIFICADO MÉDICO** especificando los alimentos que no se pueden incluir en el menú del alumno. Dicho certificado será enviado a la empresa para que tenga conocimiento y así proceder correctamente.

En la página web del centro ([www.ceipmediterraneo.com](http://www.ceipmediterraneo.com)) se encuentra toda la información relativa al comedor escolar.

La Manga del Mar Menor, a 7 de septiembre de 2018.